



ES COPIA FIEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2018 – Año del Centenario de la Reforma
Universitaria

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

04 JUN 2018

VISTO:

La convocatoria a una nueva movilización nacional bajo la consigna “Ni Una Menos” para el 4 de junio de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que desde el 3 de junio de 2015 se realizan multitudinarias movilizaciones bajo esta consigna a partir del hartazgo social frente a los innumerables femicidios y expresiones de violencia de género;

Que, a pesar del clamor popular, es necesario fortalecer todas las acciones orientadas a generar los cambios culturales y políticos que permitan garantizar las mujeres una vida libre de violencias;

Que la campaña “Ni Una Menos” congrega a organizaciones, movimientos sociales, sindicatos y partidos políticos que denuncian enérgicamente las expresiones de la violencia patriarcal que se manifiesta de manera más cruel en los femicidios;

Que los femicidios no sólo no han cesado sino que se han recrudecido: según la ONG Casa del Encuentro en esta década han sido asesinadas 2.679 mujeres, arrojando un promedio de un femicidio cada 30 horas. En 2017 hubo 295 femicidios registrando una mayor saña en sus modalidades y con patrones recurrentes como el hecho de que los asesinos son en su mayoría parejas y ex-parejas de las víctimas (62%) y que ocurren en las casas donde viven las mujeres (51%);

Que la violencia patriarcal constituye una violación de los Derechos Humanos y una clara discriminación sobre las mujeres y los cuerpos feminizados dado en: la invisibilización y subvaloración del trabajo doméstico y de cuidado; el desempleo, subempleo y precarización laboral que afecta especialmente a las mujeres y colectivos LGTBIQ; las redes de trata y múltiples formas de violencia económica; el acoso laboral; el acoso callejero y las situaciones de inseguridad pública que afectan principalmente a las mujeres; el acoso sexual y las violaciones; la violencia institucional; la violencia simbólica en los medios de comunicación, y demás formas;

Que la violencia patriarcal se expresa en correlación con otras formas de opresión que el capitalismo y el colonialismo imponen sobre cuerpos y territorios a lo largo y a lo ancho de toda Nuestra América, sometiendo y mercantilizando todas las formas de vida, entre ellas el cuerpo de las mujeres y sus saberes como fuente de cuidado;

Que las mujeres luchadoras que denuncian estos modelos de sometimiento patriarcal y capitalista son permanentemente perseguidas, judicializadas y asesinadas, como lo fueron Berta Cáceres, en Honduras, y Marielle Franco, en Brasil;

Que a pesar de contar desde el año 2009 con la sanción de la Ley 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales”, las políticas públicas para el sector son deficientes e insuficientes, aisladas y sin presupuestos acordados, lo que demuestra una falta de priorización de la problemática de género, dejando a las claras las características patriarcales del Estado desde su concepción, sus instituciones y la mayoría de sus prácticas;

Que las resistencias de las mujeres organizadas en América Latina y en el mundo, han dado muestra de valentía y acción política en clave femenina

243



transformando la sociedad y sus instituciones a partir del cuestionamiento del sistema patriarcal como una evidencia de la crisis civilizatoria fundada en el sistema colonial moderno y capitalista;

Que a cien años de la Reforma Universitaria de 1918, como Universidad Pública tenemos la obligación de propiciar el debate con organizaciones sociales de cara a la democratización de las relaciones sociales, generando alternativas de transformación y promoviendo otras prácticas teóricas y políticas tendientes a la justicia de género;

Que estudiantes y docentes de la Facultad de Humanidades participan activamente del movimiento #NIUNAMENOS y de diferentes colectivos y organizaciones sociales y políticas que organizan y convocan a la movilización social, aportando en cada marcha una importante columna de mujeres que se suma al movimiento provincial;

Que la Facultad de Humanidades ha resuelto la creación de un Protocolo de actuación frente a casos de violencia y discriminación para problematizar y dar respuesta a las expresiones de violencia patriarcal que sufren estudiantes, docentes y nodocentes en el ámbito laboral;

Que también se está trabajando en la implementación de una Especialización sobre políticas de Género y Violencia;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca,

**LA SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad Referendum del H. Consejo Directivo)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADHERIR a la Movilización “Ni Una Menos” convocada para el 4 de junio de 2018 en horas de la tarde;

ARTÍCULO 2º: INVITAR a la comunidad de la Facultad de Humanidades a participar de la misma;

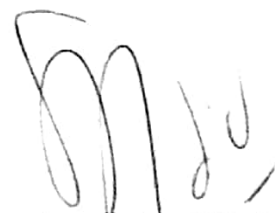
ARTÍCULO 3º: REPUDIAR los actos de violencia contra las mujeres, sobre todo los femicidios, con especial mención a los cometidos contra las luchadoras por lo derechos de la mujer, y exigir justicia para ellas;

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
e.r.g.

243

Mgter. PATRICIA IRMA BREPPE
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.


Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.